

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DINERSAR S.A.

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial en la parte pertinente al Art. 321 y enmarcándome en la Resolución No 92-1.4.3.0014 publicada en Registro Oficial No 44 de Octubre 13 de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía VISIONECOLOGY S.A. al 31 de Diciembre /2007 debo manifestarles lo siguiente:

- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.
- El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia, de los libros contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- El control interno de la compañía durante el año 2007, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los estados financieros (Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre del 2007, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañía.
- Se han practicado los análisis financieros en base a los balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.
- Debo dejar constancia además del apoyo recibido de los administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2007 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,


C.P.A. Manuel Yagual M.
Comisario

Guayaquil, Marzo 30 del 2008

